

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9859 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número apertura Sección 968.05/2014, referente al concursado Hormigones Aguilar Toledano, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el 02/06/2015, a las 11:30 horas, en la sala de vista de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 27 de febrero de 2015.- El/la Secretario judicial.

ID: A150011810-1